



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE 2021_062 “SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESIÓN 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS PRE-CLÍNICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FÁRMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.

En Elche, a 20 de julio de 2021, siendo las 09:52 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 2381/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Domingo Luis Orozco Beltrán, (Vicerrector de Investigación).

VOCALES:

- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de Asuntos Económicos).
- D. David Molina Pretel (Técnico Jurídico del Servicio Jurídico).
- D^a. Francisca Isabel Moya García (Jefa del Servicio de Control Interno).
- D. Josep Xavier Barber Vallés, (Vicerrector adjunto de Investigación para la evaluación de la investigación).

SECRETARIO: Luis Juan Bajo García, Jefe Servicio Gestión de Contratación.

Orden del día:

- ✓ **Apertura del sobre UNO, documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, en su caso, apertura del sobre DOS, criterios evaluables mediante juicios de valor del expediente 2021_062 “SUMINISTRO DE UNIDAD DE BIOIMPRESIÓN 3D DE TEJIDOS PARA REALIZAR EL PROYECTO MODELOS PRE-CLÍNICOS IN VITRO DE ORGANOIDES INERVADOS CON NOCICEPTORES HUMANOS PARA RASTREAR Y VALIDAR CANDIDATOS A FÁRMACOS (OPERETTA) (IDIFEDER2020/022), PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”, y realizar las actuaciones oportunas.**

En primer lugar, el Secretario de la Mesa informa que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las empresas que han presentado en plazo oferta para licitar en este expediente son las siguientes:

Empresa	CIF	Día y hora
CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.	B12834412	09-07-2021 08:51





A la vista de la identidad de las empresas que han concurrido a la licitación y de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses, los miembros de la mesa de contratación manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, se procede de acuerdo con el art. 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al acto de apertura del sobre "UNO" que contiene la documentación administrativa, procediendo el Sr. Secretario a descifrar y abrir las ofertas.

Examinada la documentación administrativa presentada por la única mercantil, se comprueba que la misma es correcta.

Posteriormente, se procede al acto de apertura del sobre "DOS" que contiene la memoria técnica relativa a los criterios evaluables mediante juicios de valor previstos en el apartado 8 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

Comprobada la documentación presentada por la empresa, y realizada la lectura de su índice, la Mesa acuerda remitir la oferta de criterios evaluables mediante juicios de valor al profesor **Don Antonio Ferrer Montiel, Director del Instituto de Investigación IDiBE**, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para que se emita el informe técnico correspondiente.

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2021_62 a las 10:12 horas del día 20 de julio de 2021.

De todo lo cual doy fe como Secretario.

VºBº

Firmado electrónicamente:
Domingo Luis Orozco Beltrán

Firmado electrónicamente:
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:
David Molina Pretel

Firmado electrónicamente:
Francisca Isabel Moya García

Firmado electrónicamente:
Josep Xavier Barber Valles

Firmado electrónicamente:
Luis Juan Bajo García

